

Resolución Jefatural N° 003 -2009- OPE Gobierno Regional del Callao

Callao, 06 FEB. 2009

VISTOS:

El Informe N° 221-2008-GRC/OPE de fecha 04 de Diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Proyectos Especiales; el Informe N° 454-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 12 de diciembre del 2008 emitido por la Oficina de Planificación, el Informe N° 1572-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Diciembre de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 243-2008-GRC/OPE de fecha 30 de Diciembre del 2008 y el Informe N° 244-2008-GRC/OPE de fecha 31 de Diciembre del 2008 emitidos por la Oficina de Proyectos Especiales; el Informe N° 003-2009-GRC/GAJ de fecha 05 de Enero del 2009 y el Proveído N° 003-2009-GRC/GAJ emitidos ambos por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 002-2009-GRC/OPE de fecha 06 de enero del 2009, emitido por la Oficina de Proyectos Especiales; el Informe N° 102-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 20 de enero del 2009 y el Memorándum N° 095-2009-GRC/GRPPAT de fecha 21 de Enero del 2009 emitidos ambos por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 006-2009-REGION CALLAO/OPE de fecha 12 de Enero del 2009, emitido por la Oficina de Proyectos Especiales, el Informe N° 033-2009-CALLAO-JVV de fecha 29 de enero del 2009, el Informe N° 089-2009-GRC/GA-OL de fecha 29 de enero del 2009 emitidos por la Gerencia de Administración – Oficina de Logística, el Informe 020-2009-REGION CALLAO-OPE, de fecha 02 de febrero de 2009, emitido por la Oficina de Proyectos Especiales, el informe N° 249-2009-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 05 de febrero del 2009 y el Memorandum N° 227-2009-GRC/GRPPAT, de la misma fecha, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Presupuesto y Tributación;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Proyectos Especiales mediante Informe N° 221-2008-GRC/OPE de fecha 04 de Diciembre de 2008 presenta el expediente técnico de la Actividad: **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2009”**, a la Gerencia General Regional para su conformidad y posterior cobertura, la cual es derivada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con proveído s/n de fecha 04 de enero para su consideración;

Que, la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite el Informe N° 454-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 12 de Diciembre de 2008, en donde se señala que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2009;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, con Informe N° 1572-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Diciembre de 2008, recomienda ajustar al nuevo clasificador de gastos y revisar los montos considerados en la partidas de gastos 27 y 39 de la actividad, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, la Oficina de Proyectos Especiales mediante Informe N° 244-2008-GRC/OPE de fecha 31 de Diciembre de 2008, solicita a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica su opinión sobre si corresponde o no que el personal de esta actividad deba contratarse por el CAS y la pertinencia que esta oficina en calidad de área usuaria es la competente para establecer los clasificadores de gastos de las actividades propuestas;



Que, mediante proveído N° 003-2009-GRC/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica remite el Informe N° 003-2009-GRC/GAJ, el cual adjunta al mismo el Informe N° 1540 y 1544 – 2008-GRC7GAJ, respecto al criterio legal que podrá utilizarse para determinar que personas se encuentran inmersas en las contrataciones administrativas de servicio (CAS); el cual es derivado a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para continuar con su trámite;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Memorándum N° 095-2009-GRC/GRPPAT de fecha 21 de Enero de 2009, adjunta el Informe N° 102-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 20 de Enero de 2009, donde el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, informa que la actividad: **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2009”** se encuentra prevista en el marco institucional con un monto de S/. 1'123,900.00 nuevos soles y de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina de Proyectos Especiales, el monto faltante será habilitado del Nemo 0070 cis 001 (S/. 402,299.00) y del nemo 0036 cis 005 (S/. 198,000.00), llegando a S/. 1'724,199.00 (Un Millón Setecientos Veinticuatro Mil Ciento Noventa y Nueve con 00/100 nuevos soles), el monto faltante de S/. 100,243.00 nuevos soles, será cubierto el segundo trimestre con los mayores ingresos, el mismo que deberá ser solicitado en su oportunidad por el área correspondiente;

Que, con Informe N° 006-2009-REGION CALLAO/OPE, de fecha 12 de enero del 2009, la Oficina de Proyectos Especiales, solicita el Estudio de Valor Referencial para la Ejecución de la Actividad: **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2009”**, el mismo que es atendido mediante Informe N° 033-2009- CALLAO – JVV, de fecha 29 de enero del 2009, y el Informe N° 089-2009-GRC/GA-OL de fecha 29 de enero del 2009, emitidos ambos por la Oficina de Logística, el cual asciende a un monto total de S/. 1'810,976.09 nuevos soles;

Que, mediante Informe 020-2009-REGION CALLAO-OPE, de fecha 02 de febrero de 2009, la Oficina de Proyectos Especiales solicita la adecuación del presupuesto otorgado a la actividad: **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2009”**, de acuerdo al informe de valor referencial, la cual es atendida mediante Informe N° 249 -2009-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 05 de febrero del 2009 y el Memorandum N° 227-2009-GRC/GRPPAT, de la misma fecha, emitidos por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Presupuesto y Tributación, por el monto de S/. 1'724,078.00 (Un Millón Setecientos Veinticuatro Mil Setenta y Ocho con 00/100 nuevos soles);

Que, la Jefatura de la Oficina de Proyectos Especiales ha elaborado las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia del Expediente de la actividad: **“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2009”**; las cuales se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumplimiento con los requisitos para su aprobación;

Que, la actividad antes mencionada, se encuentra en conformidad con las funciones establecidas en el artículo 47-A° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente a la Ordenanza Regional N° 008-2008, de fecha 08 de Mayo del 2008, el cual crea en el Gobierno Regional del Callao, la Oficina de Proyectos Especiales, la cual tiene como función Primordial, la Ejecución y Supervisión de Proyectos especiales y actividades regionales que por su envergadura, naturaleza o por ser Multisectoriales, no estén dentro de las competencias y funciones asignadas a las Gerencias de Línea y de aquellos Proyectos y actividades que sean dispuestos por la Presidencia Regional de acuerdo a sus atribuciones legales y políticas, contenidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante, Resolución Ejecutiva Regional N° 511, de fecha 11 de Noviembre del 2008, se dispone encargar la ejecución de la actividad: **“PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2009”**; a la Oficina de Proyectos Especiales;



Que, el Artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que *"es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento..."*;

Que, el Artículo 38° del Reglamento de la referida Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, señala: *"Una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación..."*;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 15 de Julio de 2008, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2009"**, con cobertura presupuestal de la Actividad de **S/. 1'724,076.09 (Un Millón Setecientos Veinticuatro Mil Setenta y Seis con 09/100 nuevos soles)**, según detalle del ANEXO N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, y con un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2009, mediante ejecución presupuestaria directa.



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia del expediente de la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2009"**, con un Valor Referencial de **S/. 1'724,076.09 (Un Millón Setecientos Veinticuatro Mil Setenta y Seis con 09/100 nuevos soles)**, con precios base al mes de enero 2009 para los procesos de selección respectivos, de acuerdo al siguiente desagregado:

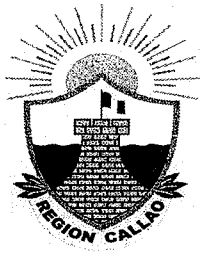
- 1) Adquisición de Vestuario: con un valor referencial total de S/. 3,777.15 nuevos soles incluido IGV con precios base al mes de enero 2009, que incluyen vestuario (chaleco, polo y gorro.), correspondiendo a un proceso de Menor Cuantía.
- 2) Adquisición de Materiales de Escritorio (papel bond, archivadores, etc.), con un valor referencial total de S/. 4,167.00 incluido IGV con precios base al mes de enero 2009, correspondiendo a procesos de Menor Cuantía.
- 3) Adquisición de Bienes de Apoyo Alimentario:
 - Papa Variedad Yungay con un valor referencial total de S/. 142,500.00 nuevos soles incluido IGV con precios base al mes de enero 2009 correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.
 - Cebolla Variedad Roja con un valor referencial total de S/. 147,750.00 nuevos soles incluido IGV con precios base al mes de enero 2009 correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.
 - Pescado Fresco con un valor referencial total de S/. 306,000.00 nuevos soles incluido IGV con precios base al mes de enero 2009 correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Pública.
- 4) Adquisición de Otros Bienes de Asistencia Social:
 - Cocinas, Cucharones y Ollas con un valor referencial total de S/. 109,560.00 nuevos soles incluido IGV con precios base al mes de enero 2009 correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.
 - Platos Soperos, Platos Tendidos, Tasas y Jarras con un valor referencial total de S/. 56,818.00 nuevos soles incluido IGV con precios base al mes de enero 2009 correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.



- 5) Otros servicios de comunicación (Alquiler de Radios Portátiles) con un valor referencial de S/. 50,173.44 incluido IGV, con precios base al mes de Enero de 2009, correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.
- 6) Otros Servicios de Publicidad y Difusión (Servicio de Impresión de Volantes) con un valor referencial total de S/. 8,132.50 incluido IGV, con precios base al mes de enero 2009, correspondiendo a un proceso de Menor Cuantía.
- 7) Alquiler de Muebles Inmuebles – Vehículos (Servicio de Movilidad), con un valor referencial total de S/. 210,000.00 nuevos soles incluido IGV, con precios base al mes de enero 2009, correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Pública.
- 8) Alquiler de Muebles e Inmuebles de Otros Bienes y Activos:
 - Servicio de Alquiler de Toldo con un valor referencial total de S/. 49,500.00 nuevos soles incluido IGV con precios base al mes de enero 2009 correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.
 - Servicio de Alquiler de Equipo de Sonido, con un valor referencial total de S/. 46,000.00 nuevos soles incluido IGV con precios base al mes de enero 2009 correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.
- 9) Servicios Diversos: (Coordinador General, Coordinador de Operaciones, Coordinador de Campo, Supervisor General, Supervisor de Operaciones, Supervisor de Campo, Supervisor Distrital, Supervisor Zonal, Coordinador Administrativo, Asistente Administrativo, Técnico Administrativo, Asistente Técnico, Supervisor de Coordinador Zonal de Operaciones, Supervisor de Coordinador Zonal de Campo, Auxiliar Administrativo, Coordinador Zonal de Operaciones, Coordinador Zonal de Campo y Personal de Apoyo manual), con un valor referencial de S/. 585,600.00 nuevos soles, incluido impuestos, correspondiendo a procesos de Menor Cuantía.
- 10) Adquisición de Maquinaria y Equipo para Oficina (Computadora Doble Núcleo) con un valor referencial total de S/. 3,099.00 nuevos soles incluido IGV con precios base al mes de enero 2009 correspondiendo a un proceso de Menor Cuantía.
- 11) Adquisición de Maquinaria y Equipos Diversos (Cámara Fotográfica Digital) con un valor referencial total de S/. 999.00 nuevos soles incluido IGV con precios base al mes de enero 2009 correspondiendo a un proceso de Menor Cuantía.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
DR. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES



Resolución Jefatural N° 003 -2009- OPE Gobierno Regional del Callao

Callao,

ANEXO N° 01

Actividad:

**“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL
EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2009”**

CADENA INSTITUCIONAL	CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA									CAD. GASTO						PPTO. S/
	U.E.	FU	PRG	SPROG	ACT/PR	COMPO	META	RD	CIS	TI	G	SG1	SG2	E1	E2	
464	001	23	051	0115	1.000541	3.000155	00001	18	002	2	3	1	2	1	1	3,777.15
										2	3	1	5	1	2	4,167.00
										2	2	2	3	1	99	596,250.00
										2	2	2	3	99	99	166,378.00
										2	3	2	2	3	99	50,173.44
										2	3	2	2	4	2	8,132.50
										2	3	2	5	1	99	210,000.00
										2	3	2	5	1	99	95,500.00
										2	3	2	7	11	99	585,600.00
										2	6	3	2	1	1	3,099.00
										2	6	3	2	9	4	999.00
										TOTAL						1,724,076.09

NEMO : 0072



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES